



*República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral*

CONVOCATORIA

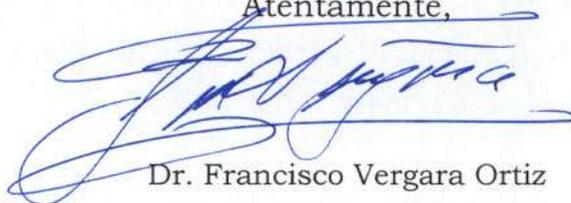
SESIÓN ORDINARIA No. 52-PLE-CNE-2015

Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral, y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el día lunes 31 de agosto del 2015, a las 16H00**, en la sede de este Órgano Electoral, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N-33-122 y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de jueves 27 de agosto del 2015;
- 2° Conocimiento** del Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, en el proyecto denominado “Mapeo de buenas prácticas para el acceso a la justicia electoral dirigida a pueblos y nacionalidades” donde se ha incorporado como “Buena Práctica No. 10 Administración Intercultural” al dialogo de saberes entre el Estado y las comunidades indígenas del Ecuador, llevado a cabo por el Consejo Nacional Electoral, desde el mes de julio del 2014, hasta la actualidad;

- 3° **Conocimiento** del memorando No. CNE-CGGEP-2015-0635-M, de 28 de agosto del 2015, del Coordinador General de Gestión Estratégica y Planificación; y, **resolución** sobre la Proforma Presupuestaria del Consejo Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2016, que incluye Planta Central, Delegaciones Provinciales Electorales y el Instituto de Investigación, Formación y Promoción Político Electoral; y,
- 4° **Conocimiento** del informe No. 062-DNOP-CNE-2015, de 24 de agosto del 2015, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando No. CNE-CNTPPP-2015-0905-M, de 27 de agosto del 2015; y, **resolución** respecto de la solicitud de entrega de clave al solicitante de reconocimiento PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO;

Atentamente,



Dr. Francisco Vergara Ortiz

SECRETARIO GENERAL